



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

ACTA N° 150

Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2009.

ACTA N° 150

En la ciudad de Fray Bentos, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 13 de NOVIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTA N° 149** de fecha **30/10/09.-**
2. **MEDIA HORA PREVIA.**
3. **ASUNTOS ENTRADOS.**

Fray Bentos, 11 de noviembre de 2009.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élica Santisteban, Hugo Amaral, Daniel Rey, Escribano Samuel Bradford, Arquitecta Patricia Solari, Bruno Danzov, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Maestro Fernando Quintana, Escribano Pablo Delgrosso, Sergio Milesi, Luis Massey, Fulco Dungey, Ervin González, Maestra Daniela Maquieira, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Profesora Gladys Fernández, Irma Lust, Isidro Medina, José L. Almirón y Profesora Beatriz Castillo.

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil titular Sr. Mario Long (Hora 22:10’).

SUPLENTE: Daniel Lasalvia (c), Artigas Monfort (c) y Javier Villalba (c).

Faltan: CON LICENCIA: Édison Krasovski.

CON AVISO: Profesor Jorge Picart, Profesora María L. Indarte, Carlos Lizuaín, Francisco Faig, Jorge Burgos, Doctor Álvaro Debali y Víctor Rodríguez.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y Rosanna Ojeda (Administrativa D).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcia Matera y Tania Massey.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches señoras y señores Ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al día 13 de noviembre del 2009.

APROBACIÓN DE ACTA

SRA. PRESIDENTA. Como primer punto tenemos la aprobación del Acta N° 149. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Damos comienzo ahora a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a los señores Ediles, funcionarios, prensa.

Primero que nada quisiéramos enviar un saludo como Junta Departamental -más allá de que se va a hacer, pero queremos solicitarlo- porque el próximo sábado 21 el Sanatorio AMEDRIN va a estar inaugurando nuevas obras que van a ser muy importantes para la sociedad rionegrense y toda la zona, que consisten en varias partes, muy importantes todas. Por ejemplo, servicios de emergencia, laboratorios, sala de imagenología -de rayos en este caso-, block quirúrgico con dos salas, sala post operatoria, CTI, sala de partos, lo que significa un importante avance en lo que tiene que ver con el Sistema Integrado de Salud.

También queremos dar a conocer que vamos a tener la presencia de la Ministra de Salud Pública, razón por la cual vamos a solicitar que se envíe un saludo como Junta Departamental.

Lo otro tiene que ver con un planteo que hicieron vecinos en la tarde de hoy por el tema de las lluvias. Es un replanteo referido a la preocupación que tienen los vecinos del barrio Fray Bentos 2000 y del barrio Arroyito, en Lowry anexo a la vía, cuando se presentan lluvias abundantes como las de hoy que les generan serios inconvenientes.

Quisiéramos replantear el tema al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Obras, para ver en qué está esta situación y si de alguna forma se pueden acelerar los plazos para que los vecinos puedan vivir mejor y no tengan que preocuparse cada vez que llueve en ambos barrios.

Otro tema tiene que ver con dos planteos que ya hemos hecho: padres y funcionarios de la Escuela N° 2, en calle Oribe entre Crottogini y Alzáibar, en aquel momento en que lo planteamos y ahora también solicitan que dentro de las obras que el Municipio tiene para hacer priorice por ejemplo la realización de veredas, ya que en ese tramo no existen prácticamente, la calle es angosta y constituye un serio riesgo para los chiquilines que van a esa escuela porque todos tienen que transitar por la calle. Por lo tanto vamos a replantear el tema para que la Dirección de Obras tenga en cuenta esta tarea y se pueda realizar.

No sé si es posible plantear otro tema más... Si no, termino ahí. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando los planteamientos del señor Edil González. En primer lugar el saludo al Sanatorio AMEDRIN por la inauguración de las nuevas obras; luego el planteamiento de vecinos de los barrios Fray Bentos 2000 y Arroyito por la problemática que se genera allí los días de fuertes lluvias como el de hoy, para que la Intendencia, su Dirección de Obras, trate de dar una solución lo antes posible; y en tercer lugar el planteo de padres y alumnos de la Escuela N° 2, que solicitan que a través del Municipio se puedan construir veredas, ya que no existen frente a dicho centro escolar y genera una problemática para sus alumnos.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Gracias, señora Presidenta.

Por razones de tiempo no pude hacer un asunto entrado, pero dada la importancia del tema lo voy a hablar ahora.

Se trata de la paralización de una obra importante en nuestro medio: la del tercer jardín en la zona de la piedra colorada, que en este momento está parada por despido de algunos trabajadores. De acuerdo a lo que se ha denunciado se ha realizado menos del cincuenta por ciento de la obra, un cuarenta y siete por ciento, y no corresponde empezar ya a despedir trabajadores.

Pero además hay otras irregularidades denunciadas por los trabajadores como el tema de la categorización y que la empresa no habría cumplido con lo que tiene tratado con la Comisión de Distribución de Trabajo de esta Junta, en el sentido de que tenía que haber tomado a cuatro y ha tomado a dos, y los despidió y no siguió tomando por el orden de suplentes que debe seguirse.

O sea que hay una cantidad de irregularidades frente a las que no deberíamos estar indiferentes. Por lo tanto, pido que si este Cuerpo me acompaña se pase el tema a la Comisión de Asistencia Social para hacerle un seguimiento. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase a la Comisión de Asistencia Social de la problemática generada en la obra del jardín que se está construyendo en la zona de la piedra colorada. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar vamos a hacer un planteo referido a que en el día de hoy se hizo presente un equipo vial de la Intendencia Municipal en la localidad de Nuevo Berlín para llevar adelante el arreglo de algunas calles. Públicamente se ha manifestado que el arreglo sería específicamente en el barrio La Colmena. Lo que nosotros queríamos solicitar al Ejecutivo es que tenga a bien considerar la posibilidad de arreglar las calles de los barrios Mevir I y Mevir II, dado el importante estado de deterioro en que se encuentran. Esto en primer lugar.

En segundo lugar también solicito que se envíe nota al Ejecutivo a efectos de que agilice los trámites con relación al saneamiento del barrio Costa de África. Es un tema en el cual hace tiempo ya se viene trabajando. Estuvieron presentes las autoridades de OSE y el Intendente Municipal también estuvo reunido con los vecinos y se comprometió a llevar adelante las gestiones para que esto se pueda concretar e incluso poder hacer algún tipo de aporte tal como lo tiene previsto en el Presupuesto Quinquenal.

En ese sentido los vecinos por estos días nos reclaman que no han tenido noticias desde hace ya un tiempo y que la situación está complicada porque la cámara séptica que hay allí está rota desde hace mucho tiempo y pasa desbordada, lo que genera una situación muy compleja. Por lo tanto reclaman que se pueda solucionar lo antes posible, razón por la cual queremos pedir que el Ejecutivo agilice los trámites y en la medida de las gestiones que se vayan haciendo tenga a bien comunicar a la Junta Departamental lo actuado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de una nota al Ejecutivo para que vea la posibilidad de arreglar no sólo las calles del barrio La Colmena sino también las de Mevir I y Mevir II; y el segundo pedido sería acelerar los trámites del saneamiento del barrio Costa de África. Estamos votando. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintisiete).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

En primera instancia, vecinos de calle continuación Alzáibar, desde España hasta camino San Salvador, nos solicitan que se puedan identificar bien los carteles de lomos de burro, que incluso están muy encima del mismo lomo de burro y no permite identificarlo como se debería hasta que se lo tiene encima. Incluso también hace falta

luz, ya que el alumbrado público es muy poco en ese lugar. Nos solicitaban que trajéramos este tema al seno de la Junta.(mm)/

También tenemos reclamos de vecinos de la carretera Puente Puerto por los caballos sueltos, cosa que no es ninguna novedad y que lo hemos venido planteando en el seno de la Junta. Perros en la calle también.

Solicitamos se envíe nota a Jefatura y al señor Intendente. Y en el caso específico de los perros a la Dirección de Higiene.

Después en la calle que va al Frigorífico Anglo -calle Andrés Montaña- está bastante deteriorada sobre todo desde su escuela hasta el final, pasando incluso por el puente. Los otros días concurríamos a la Nativista por lo del Hospital y la verdad es que pudimos comprobar que está en deplorable estado.

Y también en deplorable estado el camino a Las Cañas casi en su totalidad, incluso la parte que va frente al Hipódromo. Nos solicita además la gente que si consideramos que se debe reparar, se solicite el envío de nota a la Dirección de Obras y a la Intendencia Municipal.

Y por último, quisiera -si el Cuerpo nos acompaña- mandar un saludo al compañero Álvaro Debali que lamentablemente tuvo un accidente automovilístico, que en primera instancia pudo haber traído consecuencias graves pero por suerte no fue así. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pedido de vecinos desde calle Alzáibar para la identificación de los lomos de burro existentes en el lugar y también para la luz en las calles donde no hay.

Lo otro sería la problemática de los caballos sueltos en carretera Puente Puerto lo mismo que perros.

Después en la calle Andrés Montaña desde la Escuela N° 3 en adelante también para su arreglo, lo mismo en el camino Las Cañas principalmente frente al Hipódromo. Eso sería para el Ejecutivo.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Y estamos votando el envío de un saludo al compañero Álvaro Debali que sufrió un accidente, el cual por suerte no tuvo consecuencias para su salud. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edila Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señora Presidenta.

El pasado martes 10 de noviembre tuvo lugar el cierre de actividades de la Red "La Puerta". Esta red ha venido trabajando para afianzar vínculos entre las Instituciones.

La presentación se realizó en Plaza Levratto y el cierre se realizó -todo el procesamiento de 520 encuestas- en el barrio Las Canteras. Cabe destacar lo importante de este trabajo pues nuclea a instituciones educativas, deportivas, culturales y de la salud.

Los objetivos trazados apuntan a actuar en la prevención de conductas de riesgo en niños, adolescentes y sus familias, en el entorno concreto del barrio Las Canteras, como así también promover la formación de referentes institucionales y barriales para accionar en promoción de actitudes saludables. Asimismo también, sensibilizar en torno a la prevención de problemas de interés social: infracciones, embarazo adolescente, violencia, adicciones, maltrato y abuso e higiene.

Se contó con la presencia del señor Intendente Dr. Omar Laflu y su equipo de Gobierno, del señor Jefe de Policía, de la señora Jefa de INAU, de la Inspectora de Inspección de Escuelas, Mtra. Alicia Balseiro y de los periodistas de todos los medios de comunicación, todos muy interesados en consensuar y continuar trabajando juntos en esta iniciativa que revaloriza el barrio y mejora la calidad de vida.

Si el Cuerpo me acompaña, quisiera que se envíe nota de felicitaciones a las Instituciones intervinientes que son: Jardín N° 69 Las Canteras, sede de todas las actividades de la Red “La Puerta”, especialmente a la maestra Directora por la demostración de compromiso, dedicación -Mtra. Nancy Zunino- hacia todas las actividades de la Red “La Puerta”; también a la Inspección de Escuelas y las Escuelas N°s. 6, 7, 53, 2, internado rural, Liceo N° 3, Espacio adolescente del Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública, el Hogar de Varones INAU, el Centro CAIF Las Canteras, el Club del Niño “Rueda de Colores”, Club Tulipán, Junta Departamental de Drogas y Cruz Roja.

Gracias señora Presidenta, es todo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando para mandar nota de felicitaciones a los que integraron las actividades de Red “La Puerta”, que la compañera acaba de nombrar. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señora Presidenta.

Es para -si la Corporación me acompaña- enviar una nota de saludo y reconocimiento al Comité Local de Olimpíadas Especiales, por la organización del evento, por lo maravilloso que fue esos dos días de competencias deportivas, de amistad, de encuentro, de ver allí una verdadera lección de optimismo y una apuesta a la vida que nos dejó una gran enseñanza y un gran ejemplo para el pueblo de Fray Bentos.

Delegaciones de todo el país, que llenara de color y alegría con desfiles, con fiesta, con competencias, también un evento fantástico en el Teatro de Verano que era verdaderamente una muestra de alegría y color. Especialmente un reconocimiento a través del Comité Local que organizó las Olimpíadas Especiales, a todos los voluntarios que trabajaron desinteresadamente y como un acto de solidaridad, y que durante mucho tiempo prepararon este evento.

Es así que quisiéramos no dejar pasar esta maravillosa experiencia y desde nuestra humilde posición, hacer un reconocimiento como dije anteriormente. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de saludo a los organizadores de las Olimpiadas Especiales y también un reconocimiento a los voluntarios que trabajaron en dicho evento. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

INFORME DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA. Como informe de Presidencia es para comunicarles la decisión de suspender la próxima sesión de Junta, que se habló en todas las bancadas -como ya todos sabemos- por el acto eleccionario que se va a llevar a cabo el próximo fin de mes. Hay que votarlo.

Estamos votando la suspensión de la próxima sesión. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señora Presidenta.

En nombre de la bancada del Partido Nacional y antes de entrar en los Asuntos Entrados, queremos hacer un reconocimiento porque hoy es la última reunión ordinaria que va a estar el compañero Ariel Gerfauo en la Mesa de la Presidencia.

Reitero que es la última reunión ordinaria -a no ser que surja alguna extraordinaria- porque va a tomar licencia para luego acogerse a los beneficios jubilatorios.

Después de 39 años de labor evidentemente que Ariel es un referente de la Junta Departamental, esto dicho por Ediles que han estado en otros períodos y para nosotros -que es nuestro primer período- la verdad que sentimos, durante el tiempo que hemos estado en esta Junta, el asesoramiento permanente de Ariel, la experiencia que él tiene en todos los temas y que pudimos comprobarla en el tratamiento personal que hicimos con él, y que permitió que el funcionamiento de esta Junta Departamental fuera tan eficaz como eficiente durante el período que él no solo como funcionario, sino ya como Secretario de esta Junta Departamental.

Por lo tanto lo mío es muy corto, es solamente el reconocimiento de la bancada del Partido Nacional a la trayectoria dentro de esta Junta Departamental. Y bueno, como la vida continúa esperemos reencontrarnos con él en alguna otra actividad.

No hubiéramos deseado que se hubiera retirado todavía pero evidentemente que la decisión que ya ha tomado es personal, indica que ya no va a estar junto a nosotros en las reuniones de la Junta por lo menos a partir del año que viene. (tm)/

Era eso, señora Presidenta, y extenderle a Ariel el reconocimiento de la bancada del Partido Nacional, que supongo que será el de todas las bancadas integrantes de esta Corporación, por el desarrollo de su actividad en esta Junta Departamental.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. La verdad es que a mí me toma de sorpresa, señora Presidenta, más allá de conocer que en la licencia genera causal jubilatoria, nosotros contábamos... contamos aún con la esperanza de que se dé una situación similar a la que se dio con José Requierena.

Cada vez que vengo a la Junta Departamental conversamos con Gerfauo, y francamente no tenía idea de que luego de la licencia ya no se iba a reintegrar. Frente a la sorpresa, descarto la intención de nuestra bancada de hacer las gestiones para que se pueda acoger a los beneficios que esto implica y nos pueda seguir acompañando algún tiempo más.

De todas maneras, si el hecho se produce tal cual señala el Edil Amaral y si esta es la última sesión que vamos a contar con la presencia de Gerfauo, demás está decir el sentimiento de esta bancada, el sentimiento de una gran pérdida, al punto tal de que en el momento de la sorpresa aún seguimos aspirando a que nos acompañe, y fundamentalmente añadir a lo que dijo el Edil Amaral, en su trabajo las seguridades que ha brindado a todos los integrantes de esta Junta Departamental, de este y de anteriores períodos, de un trabajo serio, imparcial, ponderado. No me quiero extender porque sigo aún con la esperanza de que no sea esta la última. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo no voy a ser extenso ni mucho menos, porque me voy a adherir a las palabras de los compañeros. Realmente nos toma de sorpresa y yo, precisamente pensando en que eventualmente no nos veamos más en este recinto, quería transmitir personalmente el reconocimiento de la bancada y también en lo particular. Yo hace prácticamente diez años que estoy acá y quiero resaltar el hecho de la atención que siempre he recibido por parte de Gerfauo para todas las cosas que cuando uno arranca no sabe, con toda la disposición que siempre mostró para atenderme. Y, de última, también me hago eco de la expectativa que tenía el compañero Almirón en cuanto a que haya una luz y no sea tan así como lo plantea el Edil de la bancada del Partido Nacional, Amaral.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta. En estos tiempos, que son tiempos políticos y de mucha actividad, capaz se nos dejó algún comunicado pero en la bancada no lo vimos y tampoco se nos comunicó oralmente; entonces por eso nuestra sorpresa, y no bastan las palabras para transmitir lo que sentimos y decir que en estos diez años que vamos a cumplir de integrar esta Corporación, reconocemos en Ariel Gerfauo a una gran persona y de un profundo conocimiento de la función que cumple, un gran conocedor de lo que hace, razón por la cual se ganó siempre el respeto de todos, además de sus cualidades éticas y también su condición de gran conocedor de lo que hace, de gran formación, y eso hoy en día constituye un verdadero valor, porque no es lo frecuente, no es lo común, y por eso nuestro especial reconocimiento, pero también con la esperanza de que revise la decisión y que nos pueda acompañar hasta el final de esta legislatura para poder terminar con nosotros este período. Si no es así, si lo que a él

le conviene... la decisión que haya tomado nosotros la vamos a acompañar, por supuesto, y desde ya nuestro saludo y respeto.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Yo también quiero hacer uso de la palabra, porque realmente hoy cuando me dijo Hugo que era la última sesión de Ariel, me sentí... no sorprendida porque lo habíamos conversado con Ariel, pero fue una conversación al pasar y estos tiempos políticos nos llevaron a estar, de repente, pendientes de otra cosa y no de lo de él. Realmente para mí, que estoy desde el año '90 en esta Junta Departamental, pensar en entrar a la Junta y no verlo a Ariel va a ser algo que me va a parecer mentira. Entonces, la verdad es que si se diera eso que dicen ustedes, de que quizás él pueda rever su situación y seguir hasta que este período termine, yo sería la más agradecida, porque me siento totalmente respaldada por él en esta función que hoy me toca ejercer en esta Corporación. Pero también entiendo que son 39 años de trabajo y realmente si él cree que llegó su momento de descansar, pienso que nosotros, aunque no lo queramos, tendremos que respetar su decisión y acompañarlo y desearle que en su retiro sea lo más feliz posible.

Muchas gracias.

Sí, tiene la palabra...

SR. SECRETARIO GENERAL. La verdad es que a mí también me toma de sorpresa que se haya tratado este tema esta noche; yo no lo sabía.

Yo todavía no tengo causal jubilatoria; lo que tengo es el hacer uso de licencia, en cuyo transcurso voy a generar la causal.

Hoy estamos, mañana no sabemos –la vida nunca da un cien por ciento de certeza-, pero hay un propósito. No quiero extenderme mucho, porque llegado el momento, cuando se concrete el tema, seguramente podremos hacer alguna otra apreciación.

Lo único que quiero decir es que de la Junta me llevaría la satisfacción del relacionamiento con los señores Ediles a lo largo de los distintos períodos, inclusive relación de amistad con mucha gente de todos los partidos; un contacto humano que ha estado por encima inclusive de la relación edil-funcionario, y que eso ha perdurado con mucha gente a través del tiempo y con los actuales Ediles también.

O sea que el agradecimiento por el trato, por la relación y creo que es tiempo... que le va a hacer bien a la Junta que también pueda organizarse de futuro de otra manera, en un momento de transición, un poco antes del nuevo período, que le va a permitir a otros funcionarios hacer un poco de experiencia, esperando la nueva legislatura. Creo que es tiempo, y además de parte mía siempre tuve un concepto, que es que cuando uno cumple determinada etapa hay que darle paso a gente joven, con más energía, con ganas, que se quieran desarrollar. Acá hay un potencial a desarrollar muy importante en la Junta, y hay que darle la posibilidad de que se concrete eso.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Pasamos a Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edila Prof. Gladys Fernández.-** Solicita tratar en Sala, contratos de función pública de la Intendencia Municipal de Río Negro.-
Exp. 1543

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado; mayoría (veinticinco votos en veintisiete).

Tiene la palabra la Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dos cosas: lo primero, sumarme a todo el saludo, más allá de que uno votó y aprobó, por el tema del compañero Álvaro Deballi. Él está recuperándose y mandó un afectuoso saludo para todos.

Y lo otro también para “Don Ariel”, como le digo yo, que si bien hablaron Ediles que tienen experiencia en la Junta Departamental, para los que hemos sido nuevos ha sido una consulta permanente, y, bueno, agradeceré. Va a disponer de mucho tiempo para su familia y para “Los Olimareños” que tanto le gustan.

Tal como lo dice el asunto, señora Presidenta, me voy a limitar simplemente a plantear lo que está allí escrito. Tenemos la inquietud, la preocupación de conocer cómo se están desarrollando los contratos en las diferentes reparticiones de la Intendencia Municipal de Río Negro, contratos de función pública, como dice allí, y la idea es poder conversar con el Asesor Jurídico de la Comuna, que además de ser el responsable en este sentido, junto con otros funcionarios que también se ocupan de este tema, sabemos la eminencia que es en este sentido, el conocimiento que tiene del asunto, y queremos que se pueda invitar a la Comisión de Legislación para poder dialogar, conversar, intercambiar ideas, realizar nuestros aportes, para que todo sea claro, transparente y que todo conlleve al bienestar del funcionario y hacer a la buena gestión municipal. Y lo que se solicita es que el tema pase a la Comisión de Legislación. (mc)/

Y bueno, como se solicita en el asunto entrado, el tema es para que pase a la Comisión de Legislación y desde allí se puedan hacer las gestiones correspondientes y pueda ser abordado en ese sentido. Hago más las palabras, señora Presidenta, que ha dicho en muchas oportunidades cuando se ha referido a la importancia del trabajo de las comisiones y cómo permite intercambiar y dialogar con el Ejecutivo en las oportunidades en que se da.

Muchas gracias y eso era todo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando para mandar al Ejecutivo una minuta con invitación para que venga a Comisión...

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Señora Presidenta, que pase a Comisión de Legislación el tema para que la misma haga las gestiones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA. Bueno, entonces estamos votando el pase a Comisión de Legislación. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 2. Ediles Sres. José L. Almirón, Luis Massey y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan considerar en Sala, reiteración de la invitación al Arq. Carlos Sobrino a la Com. de Obras para informar sobre la marcha de los proyectos de refacción del Teatro Young y reiterar invitación al Arq. Enrique Costa a los efectos de dar cumplimiento a lo que él mismo expresara a través de nota enviada con fecha 29 de octubre de 2009, donde solicita ser recibido por Comisión de Obras.-
Exp. 1544

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Negativo (dieciocho votos en veintiséis).
Tiene la palabra, Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a pasar el tema a la Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señor Edil.
Continuamos.

- 3. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita considerar en Sala, establecer mecanismos concretos de control para la aplicación del Art. 63 del Decreto Departamental N° 30/006.-
Exp. 1545

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema. Estamos votando. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veintiséis).
Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

En realidad este tema surge a partir de que aprobamos días pasados un régimen de sanciones para aquellas personas que no hubieran rematriculado sus vehículos. En ese sentido estuvimos de acuerdo y votamos las sanciones ad referendum de lo que opina el Tribunal de Cuentas, pero en esa oportunidad sentimos la sensación de que nos queda un bache por ahí referido a la situación de vehículos que están empadronados en

otros departamentos. A su vez, seguramente más de uno de los que estamos presentes en Sala debemos haber escuchado a algún vecino del departamento decir que tienen que rematricular los que ya tenían matriculado en el departamento, eso implica que el control hacia los que estaban matriculados en Río Negro sea más efectivo. Pero para aquellas personas que por distintas causas tienen sus vehículos empadronados en otros departamentos y circulan periódicamente en este, es mucho más difícil establecer un mecanismo concreto de control o al menos nosotros no conocemos que así sea.

Nos gustaría que esto quedara plasmado en un decreto departamental, tal como el que se elaboró cuando se trató el tema de las sanciones para las situaciones de la rematriculación. O sea, contemplar todas aquellas cosas que están aisladas, que andan sueltas un poco en el Presupuesto Departamental, otro poco en la Ordenanza Municipal de Tránsito, situaciones que hacen mención a eso, que de hecho se admiten, que están en el espíritu, en el imaginario. Poder controlar eso. Pero no vemos que haya acciones concretas.

Como decíamos, no solamente para que se pueda hacer sino también como una buena señal para con aquellos vecinos que dicen que no rematricularon pero al menos sí estaban tributando acá en este departamento, porque hay otros vecinos que ni siquiera tributan en el Departamento de Río Negro y la gente ve que el control a lo mejor se hace, a lo mejor no, pero no se ven muchos resultados ni señales muy concretas.

En ese sentido quisiéramos que el tema se analice, que se busque la forma de juntar todas esas expresiones que andan sueltas y poder plasmarlo en algo concreto, dar una buena señal y empezar a trabajar sobre los controles en estas situaciones que de hecho sabemos que existen. ¿Quién no ha visto vecinos de este departamento circulando con vehículos empadronados en otro? O es más, algún vecino que compra un vehículo cero kilómetro y por determinados beneficios se va a empadronarlo a otro departamento.

Quisiéramos que se trabajara sobre el tema. Y nuestra propuesta es que pase a la Comisión de Tránsito y también al Ejecutivo Departamental a los efectos de que se considere lo que estamos diciendo: poder plasmar en un decreto o en una resolución -en este caso no sé cuál es el término correcto- un mecanismo de control concreto y efectivo para el caso de las personas que circulan periódicamente en nuestro departamento y que no tienen los vehículos matriculados en Río Negro.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar manifestar que compartimos lo que dice el Edil Milesi en cuanto a la necesidad de estudiar este tema, que es una problemática que tenemos con respecto al parque automotor de nuestro departamento. Pero quiero sí hacer alguna precisión: primeramente decir que hoy por hoy el Ejecutivo Departamental está intimando a una serie de vehículos o titulares de vehículos, porque se está intimando tanto a titulares dominiales, cuando no se ha hecho la enajenación y por lo tanto sigue a nombre de otra

persona en otro departamento, y ha habido intimaciones a quienes eran antes titulares de vehículos a pesar de que ahora el titular real sea otro. Se los ha intimado acá mismo en el departamento fijándoles un plazo de quince días para que efectúen el reempadronamiento en el departamento.

A esto lo digo como dato porque justamente en estos días por otros temas por los que he estado en la Intendencia, específicamente en la Oficina de Tránsito, me estuvieron informando sobre ese tema y una serie de expedientes que hay al respecto.

Como manifiesta el Edil Milesi considero que tenemos que tener sí una norma que lo regule con carácter general, más allá de lo que es el Presupuesto. El tema de los reempadronamientos es un problema que no lo tiene solamente Río Negro, pero en nuestro caso se daba con cierta gravedad en cuanto a la cantidad de vehículos, lo mismo que pasaba en su momento con las motos que se compraban cero kilómetro y no se empadronaban nunca. Son situaciones sobre las que se ha ido trabajando y regularizando.

La otra puntualización es que cuando en la Comisión de Legislación tratamos el tema de las infracciones para quienes no rematricularan, debatimos bastante entre los compañeros de la Comisión de Legislación y Hacienda justamente en base a lo que el Edil manifestaba, en cuanto a que en cierta forma -y creo que lo compartíamos todos- resultaba injusto que se establecieran multas para contribuyentes de nuestro departamento porque no estaban cumpliendo con la norma; incluso por ahí salió en algún lugar y algún Edil manifestó que la norma que fijaba la rematriculación no era obligatoria por el hecho de que no tenía sanción, lo cual es un error conceptual jurídico profundo porque el hecho de que una norma no tenga una sanción no quiere decir que no sea obligatoria. Lo es igual.

Y lo que nosotros planteamos es que en esa resolución no podíamos incluir el tema de los reempadronamientos sencillamente por la razón de que son temas que no tienen una relación de hecho igual. ¿A qué me refiero? En el caso de la rematriculación, quien no rematricula es simplemente porque no quiere, porque primero se le dieron todas las facilidades aún teniendo deuda de patente para que hicieran los convenios hasta en treinta y seis cuotas, lo mismo con las multas, para que se rematriculara. Y en la situación de vehículos empadronados en otros departamentos -como decía el Edil Milesi- se da que muchas veces son cero kilómetro pero hay muchos casos en que se han comprado vehículos empadronados en otros departamentos, se quieren empadronar o incluso se han reempadronado en Río Negro, y los otros departamentos -incluso Montevideo- no le dan la baja y le siguen generando una deuda.

Hoy por hoy tenemos una situación de más de treinta vehículos, está incluido el vehículo de una Edila de esta Junta Departamental que fue comprado en Montevideo, lo reempadronó en Río Negro, Río Negro cumplió con la normativa que en su momento exigía Montevideo, pero resulta que Montevideo... Y cito el caso de Montevideo porque es el más claro para graficar en cuanto a las dificultades que se presentan para los titulares de los vehículos a la hora de querer reempadronar, todo por el bendito tema de "la guerra de las patentes".(mm)/

¿Y qué pasó? Que un año después Montevideo le notifica a la Intendencia de Río Negro que ellos no dieron la baja porque habían sacado otra resolución en enero de 2008 que le fue comunicada a la Intendencia de Río Negro en junio o julio, por lo tanto la Intendencia de Río Negro se estaba rigiendo por lo que se había acordado en el Congreso de Intendentes, que era que con patente al día se reempadronaba y se mandaba la baja. Entonces, Río Negro controlaba que estuviera con la patente al día del departamento de donde procedía el vehículo, re empadronaba y enviaba la chapa. Cito el ejemplo de Montevideo, pasa también con Soriano, pasa también con Canelones, en donde la tramitación por ejemplo en el caso de Soriano, lleva tres, cuatro o cinco meses para que Soriano autorice la baja del vehículo y mientras tanto hasta la fecha en que autorizan la baja y que generan 30 días para reempadronar, el vehículo sigue generando deuda en el departamento de Soriano, en este caso. Lo mismo pasa con Canelones, en donde hay que presentar una declaración jurada, que necesariamente hay que hacerlo a través de un gestor; o Montevideo donde por ejemplo, si el contribuyente o el que era titular del vehículo tiene otros bienes, vamos a suponer un inmueble y tiene deuda por el inmueble, por más que el vehículo esté totalmente al día, Montevideo no le da la baja al vehículo.

Entonces a lo que voy es: estoy totalmente de acuerdo en que es un tema que lo tenemos que estudiar pero tenemos que saber de ante mano que es complejo porque las demás Intendencias, que es una situación en la que el Ejecutivo Departamental de Río Negro no ha entrado, que es la de poner dificultades muy especiales a quienes quieren reempadronar para autorizarles la baja, entonces quedan de rehenes los contribuyentes que quieren reempadronar.

Entonces, estoy de acuerdo en que tenemos que estudiar el tema, que hay que buscar una normativa pero tenemos que saber que la normativa tiene que contemplar las especificidades de este tema para que los contribuyentes con quienes queremos ser justos en cuanto a que circulan en el departamento y se les de un trato igualitario con aquellos que están contribuyendo, tampoco los dejemos de rehenes de situaciones de las cuales después no pueden salir. Porque pongo el ejemplo de estos treinta y pico de titulares de vehículos que estaban empadronados en Montevideo, hoy se encuentran -porque han ido todos a la Oficina de Tránsito- con que Montevideo les dice “debes veinticinco, veintiocho mil pesos, treinta, depende del vehículo” y Montevideo dijo que “ellos no les solucionan nada, que no tienen la baja por lo tanto, no le van a dar...” Y fue un tema que se hizo de Municipio a Municipio, es decir que no es que la persona quedó debiendo o que la Intendencia de Río Negro les reempadronó con deuda anterior o lo que fuere.

Era simplemente para graficar porque cuando lo hablamos en la Comisión, lo que sostuve fue que mezclar este tema con el tema de las infracciones por el tema de la rematriculación, iba a generar un berenjenal que iba a terminar perjudicando a todos los contribuyentes. Por eso me parece sano que lo tratemos al tema aisladamente y le busquemos la vuelta para que se le de solución.

De la misma manera planteo que, sin perjuicio de que se pueda estudiar en Tránsito, es la Comisión de Legislación y Hacienda porque se va a tratar de infracciones, por lo tanto sería también un tema para estas Comisiones para irlo estudiando en paralelo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias señora Presidenta.

En la intervención del Edil se mezclaron muchas cosas y se trajeron a colación cosas que me parece que serían motivo de otro tipo de discusión.

El tema ese de que si un departamento rematricula un vehículo el cual no fue dado de baja por el departamento de origen, eso eventualmente habrá que analizarlo, de hecho no tiene ninguna relación con esto porque se da la rematriculación, o sea, se genera el inconveniente en otra situación pero si se ha rematriculado.

Concretamente a lo que quería llegar justamente es al hecho de que cuando nosotros, y no tengo dudas de lo que manifiesta el Edil, de que se haya hecho algún trámite, se gestione para solucionar estas cosas, ahora yo quisiera ver que se plasmara en un documento, en un decreto, en una resolución o como se llame, algo como por ejemplo de lo que dice en el artículo 3 del Decreto que aprobamos -las sanciones para la rematriculación- que es donde dice que los vehículos retirados de circulación. Porque de hecho se hace, se notifica, se da plazo, etc. no tengo dudas de eso, ahora de ahí no sé qué más pasa. Y no hay una norma concretamente con ésta, que se estableció para esto. ¿Me explico?

Cuando se elaboró el Presupuesto y se estableció que los vehículos iban a tener esos quince días -que hace mención el Edil- para solucionar la situación, después la Intendencia podía establecer mecanismos dentro de las sanciones, la multa el equivalente al valor de un año de patente en el departamento y poder establecer mecanismos que no le permitan su circulación. Así como se establece para otro tipo de infracciones, también se establece que se podía, en el Presupuesto que es algo marco, algo general, se establecía que la Intendencia podía hacerlo. De hecho, hasta el momento no hemos visto que exista esa voluntad.

Por lo tanto nosotros planteamos justamente el análisis de este tema para que, dentro de las cosas que se establezcan, sean éstas como por ejemplo la que se estableció para el que sí o no rematriculara estando ya empadronado en el departamento de Río Negro. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Una pregunta, no entendí lo que quiso decir cuando... bueno, de última terminaron rematriculando, que no es una rematriculación, es un reempadronamiento, son dos cosas distintas.

Terminaron reempadronando y yo pregunto ¿y al contribuyente qué le decimos? Está bien a nosotros lo que nos interesa es que el vehículo que está circulando acá esté reempadronado, “arreglate vos ahora con Montevideo y pagale los treinta mil pesos que le debés”.

A lo que voy es, comparto que... incluso lo que manifestaba es lo que se está haciendo, es decir, se le notifica y si dentro de los quince días en el sistema -transmito lo que me informaron en la Oficina de Tránsito- de la Intendencia no aparece ese vehículo que tiene padrón de otro departamento -por lo tanto no está acá pero sí tiene un número de motor que es único, es identificable- no reempadronó, se le aplica como multa el total de la patente que pagaría aquí en Río Negro.

Pero a lo que voy es, tenemos que considerar que está bien, los vehículos circulan y hay situaciones de vehículos que están empadronados expreso en otro departamento, ejemplo Colonia, ejemplo Flores porque pagan menos patente que en Río Negro. Está claro. Pero aquellos que tienen el vehículo, que tienen la voluntad de reempadronar en Río Negro, les tenemos que dar facilidades porque no los podemos dejar de rehenes de situaciones que son problemas entre los Municipios y del cual los contribuyentes no tienen nada que ver.

Entonces, pongo un ejemplo. Si yo hoy voy con el vehículo y quiero reempadronar en Río Negro y lo tengo empadronado en Soriano, Soriano me demora cuatro meses. Me paran hoy y yo lo compré ayer al auto, me paran dentro de cinco días, me notifican “usted tiene quince días” ¿qué hago con el auto? Tengo el trámite y hasta tanto Soriano se digne a darle la baja a mi vehículo, no puedo circular o si no, la Intendencia me lo tiene que sacar. O si no me cobra multa un año y Soriano me va a cobrar hasta que me de la baja. Porque aparte, hasta que no le pague a Soriano hasta la fecha de baja, no me van a dar la baja. (tm)/

Porque cuando usted vaya a la Intendencia de Río Negro y diga “aquí vengo a rematricular, acá tengo la baja”, en el decreto de la Intendencia de Soriano va a decir que tiene que pagar hasta el día “tal” y yo le voy a decir “bueno, pero yo ya venía pagando en Río Negro; o sea que tengo que pagar dos veces”, “bueno, no la pague”; le mando a Soriano y Soriano va a decir “no, no le damos la baja porque usted todavía nos está debiendo”. Entonces a qué es a lo que voy: que es un tema que tenemos que encarar sí, que tenemos que saber que es complejo, porque –creo yo, esta es mi opinión- no podemos dejar de rehenes a los contribuyentes de situaciones que son de resorte de los municipios, que por un tema estrictamente municipal de lo que es la “guerra de las patentes” no han logrado ponerse de acuerdo, tenemos que ser justos y duros con quienes no tienen la voluntad de reempadronar, pero tiene que tener esa resolución la flexibilidad para considerar los casos de quienes quieren y no pueden reempadronar en Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias. Para finalizar, no quiero que se desvíe la discusión hacia otro tema, que, de última, si hay que discutir eso haremos otro asunto entrado con eso específicamente.

Ahora, de acuerdo al Presupuesto, un Presupuesto que no le elaboré yo, pero cuando la elaboró la Intendencia Municipal estableció, por algún criterio, los 15 días. De hecho, esos 15 días son los que hay que respetar.

El vecino, por distintas circunstancias, por los motivos que sean, sabe que tiene 15 días, y a partir de ese plazo sabe que está en infracción. Entonces está bien, está bárbaro, pero las normas son las normas. Si queremos contemplar, habrá que modificar el Presupuesto y en vez de 15 días habrá que dar 2, 3 ó 4 meses para que los vecinos solucionen estas cosas. Hoy la norma, que es el Presupuesto Departamental, establece nada más que 15 días, y sobre eso hay que trabajar, si no tenemos que entrar a rever lo que dice el Presupuesto.

Nada más. Yo no quiero seguir con esto, porque si no se desvía el fondo del tema, que es el que había planteado en el asunto entrado.

SRA. PRESIDENTA. Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Perdón, tengo que entender que lo del desvío es lo que dije yo. ¿Cuál es el desvío del tema? Porque acá hemos dicho hasta el cansancio que este es un lugar para hablar. Es más, la bancada del Frente Amplio es la que nos ha dicho, cuando no queremos tratar los temas, que acá venimos a discutir los mismos. Creo no haber hablado de otro tema que el que el Edil planteó. Está hablando del reempadronamiento de vehículos que están en Río Negro, que están empadronados en otro departamento. ¿De qué hablé yo? Porque acá hablamos dos Ediles de este tema; si el tema se desvía, el que lo desvié fui yo, salvo que se haya desviado entre medio de los dos.

Entonces ¿qué es lo que quiero?: como yo estudié el tema, porque lo estudiamos cuando lo de la rematriculación, porque lo conozco por mi profesión, creo que lo primero que nos tiene que preocupar es ser justos. Yo me felicito si el Ejecutivo no está ejecutando a quienes no pueden reempadronar porque otro municipio no les permite reempadronar. Entonces, repito, estoy de acuerdo con que lo tenemos que tratar al tema; lo que digo es: tendremos que considerar, por ejemplo, si pasa el tema por un plazo que fijemos o si acreditando el titular del vehículo que tiene en trámite la solicitud de baja en el departamento donde está empadronado el vehículo, que se le permita seguir circulando, porque si no lo matamos. O sea, condenamos a los contribuyentes a dos situaciones: que compren auto cero kilómetro; esa sería la primera; y la segunda, que compren autos usados en Río Negro; esa sería la otra. Y yo creo que no podemos entrar en eso. Capaz el Edil está de acuerdo con eso; yo desde ya manifiesto que estoy totalmente en desacuerdo, porque aparte conozco, repito, por mi profesión, titulares de vehículos que han querido y han reempadronado en Río Negro, y hoy tienen un problema porque tienen una deuda en otro departamento, o que quieren dar la baja y la tienen en trámite, y se demora, como dije, 2, 3, 4 ó 5 meses, o que quieren dar la baja y no pueden porque tienen otro vehículo que lo habían vendido hace 1, 2 ó 3 años, la persona que lo compró no le hizo transferencia, quedó a nombre de él, y ese auto está debiendo Patente y Montevideo, por ejemplo, le dice: “no, hasta que no me canceles toda la deuda no te lo voy a dar” y no se lo da nunca más, y el tipo no sabe ni dónde está el vehículo. O sea, estoy poniendo casos que no son inventados por mí; son casos que conozco, que han pasado.

Entonces ¿a qué es a lo que voy?, ¿qué era lo que yo quería?: todo lo contrario de desviar el tema; era compartir el conocimiento de casos concretos y del tema en general, el cual hemos estudiado en Comisión de Legislación y Hacienda –repito-, porque no es lo mismo que la rematriculación pero está estudiado y surgió en ese tema, así como lo ha estudiado Tránsito también, para que sepamos que es un tema complejo y que no pasa sólo por esos casos que nos molestan a todos, del que compra el cero kilómetro, que le salió 20 ó 30.000 dólares, y como en Colonia paga el 20% de lo que paga en todos los demás departamentos en general, lo matricula, lo empadrona en Colonia.

Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta. Yo comparto lo que dice el Edil Delgrosso, o por lo menos lo que yo entendí, de que esto vaya a la Comisión de Legislación antes de enviar ninguna minuta al Ejecutivo para que se cumplan los 15 días y el plazo, porque además a este tema yo lo vengo escuchando desde que entré a esta Junta Departamental, desde hace 10 años; o sea, todas las legislaturas lo han pedido. Y es un tema complejo, porque roza con la famosa “guerra de patentes”, los Intendentes que no se ponen de acuerdo, que el Congreso de Intendentes, que el Congreso Nacional de Ediles... que también me gustaría saber en la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles qué están diciendo de este tema.

O sea, creo que la compulsión por sancionar y hacer cumplir las normas está bien, pero también, cuando los casos no son claros, hay que estudiarlos antes de pedir sanciones. Y a mí, por lo menos, me generan dudas. Yo, antes de pedir una sanción, esto quiero que se me aclare porque, evidentemente, no es mi tema, no lo conozco muy bien y no voy a votar algo que no tengo claro, y creo que no debo ser el único caso.

Entonces, cuando un Edil pide que el tema se estudie, esa es la prioridad, porque hay que votar a conciencia y me parece que es importante darse el tiempo. Si hay dudas, si lo que está planteando el Edil Delgrosso me parece lo más razonable, bueno, que pase a la Comisión de Legislación y que se revise el tema.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. “Que el tema se estudie”, dice la Edil Castillo; y fue eso lo que propuso Milesi. Yo creo que cuando plantea lo del desvío, no plantea porque se esté hablando de otra cosa, sino porque él lo que está planteando es que este tipo de discusiones se lleven a una Comisión donde se estudie. Como dijo el Edil Delgrosso, ya tuvimos... yo participé en esas reuniones de Legislación y Hacienda donde estuvimos conversando, y no dejo de entender que es razonable la argumentación que pone Delgrosso con elementos prácticos, que no son inventados, que son realidad.

Ahora, dice Delgrosso que conoce, por su profesión, cuál es la mecánica de este tipo de cosas. También debe de conocer, por su profesión, que a la ley hay que aplicarla. Entonces, si lo que está mal es la ley, en este caso aquello que dice el Presupuesto de los 15 días, discutamos de nuevo... que en definitiva me parece que es por ahí donde pasa el planteo de Milesi, entre otras cosas, discutamos de nuevo... perdón, la Edil Castillo me pide una interrupción...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, para solicitar que se me aclare la moción, porque yo entendí que se solicitara al Ejecutivo que se cumpla. Entonces, a lo mejor estoy entendiendo mal. Es muy distinto que el Ejecutivo reglamente... ¿se pidió al Ejecutivo, o se pidió que pase a una Comisión de esta Junta?

SRA. PRESIDENTA. A la Comisión de Tránsito y al Ejecutivo. Es lo que tengo anotado.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Entonces, señora Presidenta, no estoy de acuerdo, reitero, en que se envíe nada al Ejecutivo para sancionar a nadie, sin previo estudio de esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA. Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me pide una interrupción el Edil Milesi.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Tiene la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Se ve que o me expresé mal, o no estaban prestando atención cuando hablé. Lo que yo dije es que tenemos varias cosas sueltas; debíamos unificarlas en algo, plasmarlas en un decreto o en una resolución. Para eso debemos trabajar; para eso tiene que ir a una comisión y para eso debemos tener contacto con el Ejecutivo y unir criterios para trabajar sobre esto. Eso fue lo que dije, palabras más, palabras menos.

SRA. PRESIDENTA. Edil Almirón, continúe en el uso de la palabra.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a terminar simplemente diciendo eso: que si hay una disposición en el Presupuesto, que luego no se ajusta a la vida práctica –como bien señala Delgrosso-, que es imposible cumplir, veamos de revisar esa normativa y veamos también aquellas causales que puedan generar una excepción, si es posible.

En definitiva, lo que estoy planteando es que acá la intención de la presentación del tema era discutirlo en una comisión donde pudiéramos poner sobre la mesa todos estos elementos con los que todos estamos de acuerdo, pero en base a ese acuerdo es que le tenemos que encontrar una solución. Gracias, señora Presidenta. (mc)/

SRA. PRESIDENTA. ¿Cuál es la moción concreta del Edil señor Milesi?

SR. SERGIO MILESI. Que el tema pase a la Comisión de Tránsito en un principio, pero si algún Edil entiende que debe ir a la Comisión de Legislación, a Legislación también, para analizar todas las cuestiones referidas que hacen mención a estas situaciones, como por ejemplo lo que establece el Presupuesto, la Ordenanza de Tránsito y eventualmente alguna otra norma, para discutirlo y tratar de plasmar en una sola resolución o en un solo decreto el espíritu de lo que nosotros pretendemos. Y a su vez, que también pase esto al Ejecutivo para que eventualmente haga alguna sugerencia, envíe alguna iniciativa o algo similar. ¿Quedó claro?

SRA. PRESIDENTA. ¿Quedó clara la moción...? Sí, Edil señor Rey.

SR. DANIEL REY. Es más que entendible todo lo que se ha escuchado, pero yo entiendo que tiene que pasar primero a la Comisión de Legislación para que lo estudie y se pueda ver un decreto complementario, algún otro estudio o algo, y una vez que se apruebe eso acá en el Plenario, que vaya a la Dirección de Tránsito y salgan las ordenanzas que correspondan. Pero yo creo que la Comisión de Tránsito de esto no puede resolver nada, porque si hay problemas de sanciones, de legislación, mal entendidas o

mal aprobadas -pónganle el adverbio que quieran-, que vaya directamente a Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Hago mención a la Comisión de Tránsito precisamente porque dentro de la Ordenanza Departamental de Tránsito hay artículos que también están relacionados a esto. Por lo tanto me parece pertinente que la Comisión de Tránsito analice el tema. Por ejemplo, el Artículo N° 138, el Artículo N° 153 que estuvimos leyendo por ahí, son artículos que hacen mención a esta situación. Por eso entendí que era pertinente que también lo estudiara la Comisión de Tránsito.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Yo coincido con lo que plantea el Edil señor Rey, porque cuanto más lo aclara el Edil Milesi más claro me queda que el tema no es de Tránsito sino de Legislación. Si es cuestión de que están en reglamentaciones o en ordenanzas que ya fueron aprobadas y que eventualmente habría que modificar o acordar... Por el hecho de que hablemos de que la chapa va prendida del auto no quiere decir que todo lo que va prendido del auto tiene que ir a la Comisión de Tránsito. Esto es un tema de un impuesto, una cuestión legal, y me parece que la comisión que se ajusta a esta problemática es justamente la Comisión de Legislación, que es la que va a tener que conversar con el Ejecutivo para buscar la necesidad -eventualmente- de modificar el Presupuesto o reglamentar el artículo expresado en el Presupuesto, que puede ser otra vía.

No sé, tal vez estoy equivocado, pero comparto lo que dice el Edil Rey y no le veo por dónde la Comisión de Tránsito entra en el tema de la rematriculación o en este problema que se está dando con el reempadronamiento de algunos vehículos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿La Comisión sería la de Legislación y Hacienda...?

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sería en el caso de que se llegue a un acuerdo de modificar el Presupuesto, previo a ello no veo tampoco la conexión con Hacienda. Capaz estoy equivocado.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Yo comparto que este tema pase a la Comisión de Legislación y Hacienda -en todo caso- y si la intención es trabajar con el Ejecutivo se podría invitar a la gente de la Dirección de Tránsito, a los técnicos.

Y no comparto y no voy a acompañar en enviar nada al Ejecutivo si hay algún tema que genere dudas, que a mí por lo menos me las genera después de la exposición del Edil Delgrosso, que revisó el tema y ha planteado casos concretos que me gustaría analizar y conocer. No me parece que haya que enviar minuta ni deberes al Ejecutivo sin previo conocimiento de lo que estamos diciendo. En todo caso, si se requiere la presencia de los técnicos de Tránsito del Ejecutivo en esta Junta Departamental, citarlos

a la comisión que está tratando y estudiando el tema, que es como se procede en estos casos y como se ha procedido siempre.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Buenas noches a todos. Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que no es incompatible que se haga una invitación, un trabajo en conjunto ya sea entre la Comisión de Legislación y la gente de la Comisión de Tránsito, debido a que hay gente de la Comisión de Tránsito que considera que la reglamentación que fue emitida en esa comisión va prendido de esto. Sería para un mejor asesoramiento incluso hasta de la misma Comisión de Legislación. Habría que buscar el punto que realmente se quiere arreglar, si es que hay buena voluntad, y creo que nada impide que las comisiones trabajen en conjunto; o por lo menos si no es toda la comisión que se delegue a gente de la Comisión de Tránsito o a quienes quieren plantear el tema.

Creo que por ese camino estaríamos allanando un poco el tema. Y si no se quieren mandar las minutas necesarias a la Intendencia, que se logre por lo menos tener un trabajo tripartito: las dos comisiones de acá junto con la Intendencia. No es la primera vez que se va a hacer, se ha hecho en muchas ocasiones.

Me parece que para destrabar esto -porque si no vamos a seguir hasta mañana discutiendo lo mismo- por ahí podría llegarse a tener una comisión mixta estudiando este tema específico. Me quedo por acá.

SRA. PRESIDENTA. El tema es que si fuera a Comisión de Legislación simplemente, los Ediles de la Comisión de Tránsito no tienen ningún inconveniente en ir y participar aunque no tengan voto ¿no? Esa es una de las posibilidades que hay: que cada uno de los Ediles participen en la comisión en donde esté el tema, porque aunque no tengan voto tienen voz, por lo tanto...

Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Sí, está bien. Vamos a hacer acuerdo con que el tema pase a la Comisión de Legislación. Acá lo más importante es que el tema se discuta y se busque una solución a esto, y así como en un documento dice que a los que no rematricularon se les puede incautar el vehículo, que también se establezcan cosas similares para los que están empadronados en otro departamento como señal... Repito, como dije al principio, tratando de ser lo más justo posible con los ciudadanos.

Ese era el espíritu y vamos a hacer acuerdo con que pase el tema a la Comisión de Legislación, no hay problema.(mm)/

SRA. PRESIDENTA. Votamos para que el tema pase a la Comisión de Legislación. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés presentes).

- 4. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala, gestionar ante el Ministerio de Deportes y Turismo, beca para la ciclista Cynthia Martínez para capacitarse en el exterior para poder participar en los Juegos Odesur y posteriormente en los juegos olímpicos.-
Exp. 1546

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señora Presidenta.

Traemos el tema al Legislativo sabiendo, conociendo todos lo que es esta deportista para nuestro departamento e incluso para el país.

Ha llevado una extensa campaña de éxitos a pesar de su corta edad y bueno, específicamente éste es uno de los motivos por los cuales hacemos esta intervención y creemos que amerita intentar que esta destacada deportista nuestra, pueda desarrollar su plena capacidad en momentos en que su vida, en los cuales difícilmente se puedan volver a repetir ya sea por su edad, por circunstancias de la vida.

Días atrás se destacó en el Salón de los Pasos Perdidos a deportistas uruguayos y no fue destacada nuestra representante, cosa que nosotros nos enteramos. No fue reconocida como consideramos que se tenía que reconocer, por ella, por el departamento.

Esta deportista en realidad nunca ha tenido mucha ayuda económica de nadie en forma específica, más allá de lo que han hecho sus familiares, el Comité Olímpico que en alguna oportunidad la ha podido ayudar, se han hecho intercambios y ella estuvo un tiempo compitiendo en el exterior y lamentablemente, a pesar de toda esta crisis internacional que golpeó concretamente a Europa y España, no se ha podido llegar a cristalizar a que pudiera seguir compitiendo allá. Se le han dado algunos pasajes en el caso específico a Héctor Rondán que era el entrenador en España, el cual los pagó y después el Comité Olímpico le reintegró ese dinero; la Intendencia en su momento como ciclista juvenil que fue a competir a Venezuela, colaboró con ella.

Y la intención nuestra es de tratar de capacitarse y nos comunicaba el hecho de poder recibir una beca, específicamente en Suiza, que es lugar donde está el centro de máxima capacitación a nivel mundial y a donde van los ciclistas con todo pago -incluido el entrenador- con el fin de poder participar -como lo decíamos en el asunto entrado- en los Juegos Odesur en marzo del 2010 que se realizan en Colombia y a posteriori, la meta fijada sería los Juegos Olímpicos.

Nosotros tenemos el currículum acá de Cinthia y la verdad es bastante grande -no lo vamos a nombrar todo porque sería muy extenso-sobre todo en las actuaciones internacionales: Campeonato Panamericano Juvenil en Venezuela; participación en la Selección uruguaya en Mar del Plata, en Argentina; Panamericano Juvenil en Colombia, décimo puesto; Campeonato Nacional en Mercedes; en España, primer puesto en el trofeo Goal ciudad de Tafalla; primer puesto en Danesa; primer puesto en prueba por puntos; primer puesto en prueba por eliminación; segundo puesto en prueba japonesa; segundo puesto en la general de la Liga de España de Pista; segundo puesto en prueba

por puntos, tercer puesto en prueba de scratch; en Francia, tercer puesto en velocidad; tercer puesto en scratch; compitió en la Copa del Mundo en Gran Bretaña, en Manchester obteniendo el sexto puesto en prueba de velocidad, décimo quinto en scratch; quinta copa del mundo en Dinamarca; Campeonato Mundial en Polonia.

Es decir, una cantidad de elementos con solo 20 años que nosotros creemos que es necesario que nos preocupemos específicamente por estos deportistas, más cuando tienen esta capacidad y tienen la juventud, que se les pueda brindar la posibilidad -entre todos- de que puedan desarrollarla, más allá de que en el día de mañana la intención no es formar crack, si así lo fuera bienvenido pero que pueda potenciarse a esta chica y a todos los que tuvieran condiciones, específicamente en este momento de su vida, que es un momento muy especial donde está la juventud a pleno para poder ver con el correr del tiempo si se puede llegar a tener éxitos deportivos, más allá de que los ejemplos son ejemplos de vida más que de deporte. Pero creemos que es un complemento, podría ser un ejemplo -además- para niños y niñas en todos esos aspectos -como lo repito- más allá de lo que pueda sucederle en un futuro, que lo dirá el devenir del tiempo. Pero es triste que gente que tiene el potencial, no pueda desarrollarlo por razones económicas.

Es por eso que nosotros vamos a mocionar que estas palabras pasen al Ministerio de Deporte y Turismo, al Comité Olímpico Internacional y vamos a adjuntar el currículum deportivo de la ciclista, y creemos también que además se pase al señor Intendente, más allá de que no sea su específica competencia pero es una deportista del departamento para poder colectivizar y entre todos podamos decir que se cristalizó y que se pudo dar -haciendo un esfuerzo- la posibilidad a esta deportista de poder desarrollar su carrera y como ya lo dije, que sea ejemplo para todos en momentos tan difíciles que atraviesa la juventud, nosotros creemos que es bueno tratar de estimular y de brindar oportunidades a esta gente, cosa que copiarían otros chicos y chicas para que, viendo las respuestas que se les da, no piensan en otras actividades más allá del deporte.

Por aquí me quedo. Muchas gracias. (tm)/

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción del señor Edil, de mandar nota para tratar de conseguirle la beca a esta representante que tenemos del departamento de Río Negro y del país. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Continuamos.

- 5. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala, planteamiento de vecinos de la ciudad de Young en zona de ruta 25, por el estado de los desagües pluviales de esa barriada.-

Exp. 1547

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Negativo (dieciocho votos).

¿Va a hacer uso de los diez minutos? Bien. Tiene la palabra.

SR. FULCO DUNGEY. La intención es que este tema pase a la Dirección de Obras Públicas. Se trata de un problema de los vecinos de la ciudad de Young, a la salida por Ruta 25, que por razones de que subió el nivel de la ruta, las aguas buscan para abajo y entran en las viviendas de todos esos vecinos.

Este tema ya fue planteado. Tengo entendido que se hizo la solicitud al Ministerio correspondiente para cortar la ruta, poner los caños para desagüe, o si no para hacer una alcantarilla que dé rápida solución a este tema, porque esas familias están constantemente amenazadas cada vez que llueve, a que sus viviendas sean inundadas.

El tema es urgente, requiere atención; yo lo quería plantear acá precisamente, porque de repente los colegas de Young pueden hacerle un seguimiento. Estuvimos allí en el lugar y los vecinos nos hicieron este planteo.

Entonces solicito que pase a la Dirección de Obras este tema. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita el señor Edil.

- 6. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, posibilidad de incorporación a la Ordenanza de Higiene de la Vivienda, un incremento de las exigencias mínimas de aislación térmica.-
Exp. 1548

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintidós).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Este es un tema que apunta, en última instancia, a optimizar la eficiencia energética, algo sobre lo cual en esta Junta en alguna oportunidad hemos estado hablando con invitados. Es además un tema técnico, indudablemente, y que eventualmente tiene varias puntas.

Yo, como lo decía en el Asunto Entrado, lo voy a pasar a la Comisión de Obras, donde corresponde, pero además porque está la arquitecta Solari, para hacer, en el momento en que se reúna, un planteo en este sentido.

Es eso, nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita el señor Edil.

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Yo pediría que el punto N° 7, en el cual se contesta el oficio relacionado a la situación planteada por la señora Ángela Giménez, si fuera posible que se le comunique a la propia interesada, quien, a través de mí, hizo llegar este reclamo, si la Junta podría hacer llegar una copia a la señora Ángela Giménez, en cuanto a la respuesta que recibimos de parte del Ejecutivo.

Después, a los demás puntos, estoy de acuerdo con que se le dé el tratamiento que la Mesa disponga, y si ningún Edil tiene objeción en cuanto a lo que planteé recién, que se voten los temas de la Carpeta N° 2, del punto 1 al 11 en bloque y se les dé el destino que la Mesa disponga.

SRA. PRESIDENTA. Se están votando los asuntos de la Carpeta 2, mandando nota a la señora Ángela Giménez con la contestación que vino del Ejecutivo a su planteo... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

1. **BROU.** Contesta Oficio N° 3373/VIII/09, relacionado con la instalación de un cajero automático en la Sucursal del BROU ubicada en Nuevo Berlín.-
Exp. 5161 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
2. **Señor Enrique Costa.**- Contesta mail de fecha 15 de junio, a efectos de coordinar reunión con Com. Obras y solicita ser recibido.-
Exp. 5162 RESOLUCIÓN: *30/10/09 A Comisión de Obras Municipales*
3. **Sra. Lourdes Fernández.**- Remite para conocimiento comunicado relacionado a la parada de mantenimiento de BOTNIA.-
Exp. 5163 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
4. **IMRN.**- Remite para conocimiento, resolución 1278 por la que se prorroga el Régimen de Regularización de Adeudos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub Urbana, Impuesto Gral. Mpal., Impuesto a Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada por el término de 120 días a contar desde el 1º/11/09.-
Exp. 5164 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
5. **Junta Dptal. Rocha.**- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas por la Edila Sra. Flora Veró de la Llana, referente al acto cívico realizado el 25 de octubre.-
Exp. 5165 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
6. **Tribunal de Cuentas de la Rpca..**- Remite resolución por la que ratifica las observaciones del Cr. Delegado de la IMRN sobre reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de setiembre de 2009.-
Exp. 5166 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

7. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la situación planteada por la señora Ángela Giménez con relación a la problemática que le ocasiona un taller mecánico junto a su casa.-
Exp. 5167 **RESOLUCIÓN:** *Enterados y se remite copia de la contestación del Ejecutivo, a la señora Ángela Giménez.*
8. **IMRN.-** Remite a consideración proyecto de reducción del importe de las multas de algunas infracciones de tránsito.-
Exp. 5168 **RESOLUCIÓN:** *11/11/09 A Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas)*
9. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, integración de Mesa para el período 2009-2010.-
Exp. 5169 **RESOLUCIÓN:** *Enterados.*
10. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a diversas inquietudes relacionadas a: árbol caído en calle Las Piedras y Haedo; poda de árbol ubicado en calle Las Piedras e Italia y arreglo de calle Yaguarón.-
Exp. 5170 **RESOLUCIÓN:** *Enterados.*
11. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a retiro de alambrado en el camino que viene desde la Colonia Tomás Berreta entre el aeródromo y la rotonda de iniciación de calle España y limpieza del referido terreno.-
Exp. 5171 **RESOLUCIÓN:** *Enterados.*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Para ingresar como grave y urgente los Repartidos 759 y 760 de la Comisión de Cultura.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la incorporación de la Repartidos 759 y 760 de la Comisión de Cultura... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Para que se aprueben los Repartidos 759 y 760 tal como vienen redactados de Comisión, y que se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

- **Informe de Comisión de Cultura.-** Remisión de monografía “La memoria perdida y la verdad encontrada”, a centros educativos y culturales. (Rep. N° 759).
- **Informe de Comisión de Cultura.-** Declaración de interés departamental entrega de premios “Los Juanchos”. (Rep. N° 760).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 257/009**

VISTO: La nota de Rotary Club Fray Bentos, solicitando se declare de interés departamental, el único espectáculo que premia a la excelencia deportiva anualmente “Los Juanchos”, que en esta oportunidad en el mes de diciembre llega a su 15ª Edición;-

CONSIDERANDO: I) La trascendencia que el citado evento ha obtenido en estos años y que la jerarquía del espectáculo concita un gran interés en nuestra población que espera anualmente la premiación de los distintos deportistas que integran las ternas respectivas;-----

CONSIDERANDO: II) Que a través de dicha premiación también se homenajea a un gran deportista como lo fue Juan Bautista Tiscornia “Juancho”, por quien lleva el nombre esta distinción ;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental el único espectáculo que premia a la excelencia deportiva anualmente “Los Juanchos”, que en esta oportunidad en el mes de diciembre llega a su 15ª Edición;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Para una moción de orden: que se dé tratamiento a todo lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del Acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión.
(Hora 22:38).

---ooo---o0o---ooo---